NOTA/SUOC Nº 268/2.024.-

Caacupé, 14 de agosto de 2.024.-

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción:

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted y por su intermedio a quienes correspondan, a fin de remitir la Adenda Nº003/2023 del **Contrato Nº 020/2.020**, correspondiente al llamado **LCD PAC/ID Nº 383515 "SERVICIO DE PROVISIÒN DE FIRMAS DIGITALES" – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM, suscripto entre la Circunscripción Judicial de Cordillera y la Empresa CODE 100 S.A,** a objeto de comunicar la Ampliación de vigencia de Contrato.-

A tal efecto, se remite adjunto las documentaciones que se detallan a continuación:

1- Resolución Nª 300/2024.
2- Adenda Nª 003/2023.
3- Dictamen SUOC Nº12/2023

Atentamente,

OFICINA DE CONTRATACIONES
CORDILLERA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Jefa Interina SUOC
Lic. Kirley Ayala
Jefa UOC.